



CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, 018 ORIENTACION EDUCATIVA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de las pruebas, incluido el material escrito que se presente en la segunda prueba, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de las pruebas.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - 50%

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Primera prueba se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Primera prueba se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 20 de noviembre de 2024 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Primera prueba será 10 puntos.

Para la superación de la Primera Prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada parte de la prueba, debiendo obtener una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Ejercicio nº: 1 DISEÑAR UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN (Ponderación 55 %)

Dimensión para la valoración

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. (Puntuación dimensión: 2)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Expone el marco normativo en vigor y ajustado al supuesto | 0.5 |
| Existe proporcionalidad entre la actuación práctica y la justificación normativa y bibliográfica | 0.25 |
| Determina y justifica el ámbito de intervención; enumera actuaciones del orientador educativo, las temporaliza y las justifica | 1.25 |

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Posee un conocimiento específico de los principios y contenidos propios de la especialidad para resolución de los problemas planteados | 1 |
| Plantea un conocimiento coherente en el desarrollo de las propuestas | 1 |
| Planifica las actuaciones teniendo en cuenta la organización horaria del orientador en el centro | 1 |

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Conoce técnicas, procedimientos y estrategias metodológicas | 1.5 |
| Conoce recursos para la intervención | 0.75 |
| Establece mecanismos de coordinación | 0.75 |

Dimensión para la valoración

- Resultados obtenidos. (Puntuación dimensión: 2)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Orden y estructura en la resolución de las situaciones planteadas | 0.5 |
| Creatividad, innovación y originalidad en los planteamientos | 0.5 |
| Validez y eficacia de los resultados planteados | 1 |



Ejercicio nº: 2 RESOLUCIÓN DE CUESTIONES CIENTÍFICAS, METODOLÓGICAS O PEDAGÓGICAS (Ponderación 45 %)

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico de la especialidad. (Puntuación dimensión: 3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Posee un conocimiento específico de los principios y contenidos propios de la especialidad para resolución de los problemas planteados | 1 |
| Plantea un conocimiento coherente en el desarrollo de las propuestas | 1 |
| Planifica las actuaciones teniendo en cuenta la organización horaria del orientador en el centro | 1 |

Dimensión para la valoración

- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. (Puntuación dimensión: 4)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Conoce técnicas, procedimientos y estrategias metodológicas | 1.5 |
| Conoce recursos para la intervención | 1.5 |
| Establece mecanismos de coordinación | 1 |

Dimensión para la valoración

- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. (Puntuación dimensión: 3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Orden y estructura en la resolución de las situaciones planteadas | 0.75 |
| Creatividad, innovación y originalidad en los planteamientos | 0.75 |
| Validez y eficacia de los resultados planteados | 1.5 |

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Tiempo: dos horas

Dimensión para la valoración

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. (Puntuación dimensión: 6)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Planteamiento riguroso y conceptos científicos ajustados al tema. Implicaciones prácticas en su caso | 1.5 |
| Actualización de los contenidos | 1 |
| Exposición de los contenidos más relevantes . Capacidad de síntesis | 1.5 |
| Pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos y con la bibliografía anunciada | 1 |
| Conocimiento de la normativa aplicable al tema desarrollado | 1 |

Dimensión para la valoración

- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. (Puntuación dimensión: 3)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto | 1 |
| Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento | 1 |
| El planteamiento seguido es innovador y original | 1 |

Dimensión para la valoración

- Presentación, orden y redacción del tema. (Puntuación dimensión: 1)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones | 0.5 |
| Redacción ordenada, clara y correcta | 0.5 |

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA - 50%

Según el artículo 53 de la Orden de 20 de noviembre de 2024, los tribunales calificarán globalmente esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Tiempos: Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos.

Guion: Durante la exposición de la Segunda prueba, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA O, EN SU CASO, PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (40%)

La programación didáctica o, en su caso, el programa de intervención, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante. La programación didáctica no será valorada y computará con un 0 en todos los indicadores establecidos por la comisión de selección relacionados con la misma, cuando se incumpla alguno de los siguientes aspectos formales (anexo XIX de la orden de bases y convocatoria):

- Si excede del máximo de 70 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado sencillo.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

En este caso, la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación o la unidad de trabajo, deberá ser elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

Dimensión para la valoración

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de bases y convocatoria. (Puntuación dimensión: 0.4)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| La exposición es ordenada, clara y coherente con una terminología precisa y rica en sus expresiones | 0.2 |
| Normativa y bibliografía pertinente | 0.2 |

Dimensión para la valoración

- Justificación y contextualización de la programación o del programa de intervención. (Puntuación dimensión: 0.4)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Introducción, justificación, contextualización y conclusión | 0.4 |



Dimensión para la valoración

- Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación y que se establecen en la normativa vigente para cada etapa y enseñanza en la Región de Murcia (Programación didáctica) / Adecuación de los elementos que integran el programa de intervención (Programa de intervención (Puntuación dimensión: 2)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Objetivos | 0.33 |
| Contenidos | 0.33 |
| Orientaciones metodológicas | 0.33 |
| Actividades/ actuaciones | 0.35 |
| Procedimientos para el seguimiento y la evaluación | 0.33 |
| Originalidad e innovación | 0.33 |

Dimensión para la valoración

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Puntuación dimensión: 1.2)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Contempla medidas y orientaciones para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo | 1.2 |

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, O EN SU CASO, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN (50%)

Dimensión para la valoración

- Contextualización. (Puntuación dimensión: 0.25)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Contextualiza adecuadamente la unidad a la realidad del centro, etapa, nivel y curso | 0.25 |

Dimensión para la valoración

- Objetivos. (Puntuación dimensión: 0.5)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los de la programación o programa | 0.18 |
| Se ajustan a las características de los destinatarios | 0.16 |
| Son observables y evaluables | 0.16 |



Dimensión para la valoración

- Competencias. (Puntuación dimensión: 0.25)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Relaciona los elementos de la unidad con la adquisición de competencias clave | 0.25 |

Dimensión para la valoración

- Contenidos. (Puntuación dimensión: 0.25)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Selección de contenidos | 0.125 |
| Secuencia y temporalización de los contenidos | 0.125 |

Dimensión para la valoración

- Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Puntuación dimensión: 2.25)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Incorpora los principios pedagógicos y concreta las orientaciones metodológicas de la etapa o nivel | 0.25 |
| Se han seleccionado adecuadamente las actuaciones a desarrollar, son coherentes y permiten alcanzar los objetivos planteados | 0.75 |
| Plantea la forma de desarrollar las actuaciones y relaciona los recursos materiales, humanos y organizativos necesarios para su correcto desarrollo | 0.75 |
| Existe una distribución gradual y equilibrada de las actuaciones para atender las diversas necesidades posibles en el ámbito de actuación | 0.5 |

Dimensión para la valoración

- Criterios y procedimiento de evaluación. (Puntuación dimensión: 1)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Plantea la evaluación de la unidad ajustada al ámbito y a los destinatarios a los que se dirige para la puesta en práctica | 0.5 |
| Se establecen procedimientos adecuados para evaluar la propia unidad | 0.5 |

Dimensión para la valoración

- Exposición. (Puntuación dimensión: 0.5)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| La exposición es ordenada, clara y coherente con una terminología precisa y rica en sus expresiones | 0.5 |



DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)

Dimensión para la valoración

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas. (Puntuación dimensión: 0.5)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|---|-----------------------------|
| Concreción y corrección de las respuestas dadas | 0.5 |

Dimensión para la valoración

- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. (Puntuación dimensión: 0.5)

| Indicadores a tener en cuenta para la dimensión | Puntuación máxima indicador |
|--|-----------------------------|
| Justifica sus respuestas con datos actualizados y ampliados diferentes a los de su exposición oral | 0.5 |

PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10

OTRAS CONSIDERACIONES

- Duración de la Parte A de la Primera prueba: 2 horas y 30 minutos